

# **INFORME DE COMISARIO JUNTA GENERAL DE COMPAÑÍA INMAINMOSA S.A.**

## **Señores Accionistas**

He revisado los Estados Financieros y Económico de la Compañía INMAINMOSA S.A. Cortados al 31 de diciembre del 2017, así como el cumplimiento de sus obligaciones administrativas durante el mismo ejercicio económico, siguiendo lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

En mi opinión, la Administración de la compañía INMAINMOSA S.A. a cumplido con lo establecido en la Ley y en sus Estatutos Sociales, mantuvo en orden su correspondencia. Actas de Junta General de Accionistas, sus comprobantes y libros contables se encuentran conforme con las disposiciones legales, asimismo, la custodia de los bienes en la sociedad se la realizó con la responsabilidad y profesionalismo. Así mismo como, la administración, cumplió con la implementación de las normas internacionales de información financieras a partir del 1 de enero del 2017.

Por otro lado los controles internos administrativos y financieros fueron satisfactorios, recibiendo la suscrita la colaboración deseada para cumplir con las funciones por ustedes recomendadas.

En cuanto a los estados financieros, estos han sido elaborados de acuerdo a las Normas internacionales de información financiera NIIF y son consecuentes con las cifras registradas en los libros de contabilidad.

Finalmente en mi opinión, los estados financieros de la compañía INMAINMOSA S.A. Reflejan fielmente la situación económica y financiera de la empresa.



**C.P.A DENNIS VITERI MEZA**  
**RUC 0920779543001**  
**COMISARIO**